

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.09.2020.
VIDEOCONFERENCIA



SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL LUNES 14.09.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)

DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

DECANOS DE FACULTADES:

DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS

DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, JOSE CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA

DE MEDICINA HUMANA, LESLIE STEFANY VENTOCILLA ORIHUELA

DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. **GRADOS Y TÍTULOS**
2. **DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 2.1 **RESOLUCIÓN DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD, SOBRE DETERMINACIÓN DE PLAZA PARA EL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2020**
 - 2.2 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07.09.2020, SOBRE INFORME DE REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES GENERALES Y JEFES DE OFICINA DE LA UNIVERSIDAD.**

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE SE TIENEN DOCUMENTOS QUE DEBEN TRATARSE PARA EFECTOS DEL QUÓRUM.

- **PRÓRROGA DE MANDATO DEL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**
RESOLUCIÓN N° 023-CF-FMH-UPLA/2020
PROVEÍDO N° 1920-R-2020-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0238-CF-FMH-UPLA/2020 DE FECHA 08.09.2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PRORROGA EL MANDATO DEL DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS COMO DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 10.09.2020 HASTA EL 15.12.2020.
DISPONER QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. BERNARDO CANGAHUALA ROBERTO JESÚS, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 09.09.2020, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 10.09.2020 AL 15.12.2020.

- **PRÓRROGA DE MANDATO DEL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO.**
RESOLUCIÓN N° 067-2020-CEP-UPLA
PROVEÍDO N° 1910-R-2020-UPLA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 067-2020-CEP-UPLA DE FECHA 08.09.2020, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO, PRORROGA LA ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DEBIENDO SER DEL 08.09.2020 HASTA EL 15.12.2020, VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN DE SU CALIDAD DE DIRECTOR ENCARGADO.
DISPONER QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 07.09.2020, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 08.09.2020 AL 15.12.2020.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PIDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL DOCENTE CONTRATADO Q.E.V.F. MEDICO CIRUJANO JESÚS HUAMÁN ÁVILA.

MINUTO DE SILENCIO

CUESTIONES PREVIAS

1. **SOBRE FONDO DE CONECTIVIDAD A ESTUDIANTES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II**
OFICIO N° 0122-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - SECCIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA HAN ELABORADO EL PROYECTO DE FONDO DE CONECTIVIDAD.

EXPLICA QUE SE HA VERIFICADO QUE EL 75.30% DE LOS ESTUDIANTES CUENTA CON SERVICIO DE INTERNET EN SU VIVIENDA, Y EL 24.70% USA EL CELULAR PARA CONECTARSE A LAS CLASES, EN BASE A ESA EVALUACIÓN SE PUEDE EVALUAR SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y QUE PUEDAN ALCANZAR A LA VACANTE DE SUBVENCIÓN PARA LA CONECTIVIDAD DURANTE EL PERIODO 2020-II, PARA ESO SE HA PREPARADO UNA FICHA SOCIOECONÓMICA, EL ESTUDIANTE DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD, ADJUNTA CON LA HOJA OBTENIDA DE LA CONSULTA DEL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES (SISFOH). LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO REALIZARÁ TODO EL TRÁMITE PARA CALIFICAR Y EVALUAR, EN ESTE CASO EN EL PRESUPUESTO SE PONE COMO MONTO GENÉRICO DE 39.90, QUE LES PERMITIRÍA A LOS ALUMNOS LA ACCESIBILIDAD A INTERNET DE MANERA PERMANENTE Y NO TENER INCONVENIENTES. SE PLANTEA FINANCIAR POR CUATRO MESES MIENTRAS DURE EL SEMESTRE A SEISCIENTOS VEINTISIETE ALUMNOS, QUE NO CUENTAN CON LA POSIBILIDAD Y PUEDAN TRAMITAR Y SER BENEFICIARIOS, EL MONTO TOTAL QUE SE TIENE EN EL PRESUPUESTO ES DE TREINTA Y NUEVE NOVENTA SOLES COMO MONTO REFERENCIAL, PERO PODE VARIAR DE ACUERDO AL CONTRATO QUE LA UNIVERSIDAD EN SU MOMENTO REALICE CON LA OPERADORA PERTINENTE. SE ESTÁ PROPONIENDO QUE LA UNIVERSIDAD PUEDA TENER COMO PRESUPUESTO PARA EL SEMESTRE 2020-II DE CIENTO MIL SOLES. ASIMISMO, SE HA COORDINADO CON LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DONDE EN EL PRESUPUESTO HAY UN RUBRO DONDE SE HA CONSIGNADO PARA ESTE TEMA.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE LA PROPUESTA ALCANZADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, ES POR EL BIEN DE LA UNIVERSIDAD Y DE LOS ALUMNOS.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.09.2020.
VIDEOCONFERENCIA

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PROYECTO: FONDO DE CONECTIVIDAD UPLA - 2020, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0122-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 14.09.2020, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO DE CONECTIVIDAD UPLA - 2020, CONFORME AL PROYECTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

**2. SOBRE AMPLIACIÓN DE FECHA PARA REINCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD
CUESTIÓN PREVIA VERBAL**

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE YA SE HA APROBADO EL CALENDARIO ACADÉMICO Y SE HA ESTABLECIDO COMO FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR LAS REINCORPORACIONES A LA UNIVERSIDAD HASTA EL 15.09.2020, PERO LA UNIVERSIDAD NO ESTÁ PREPARADA PARA TRABAJO VIRTUAL SE ESTÁ EN ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN Y HAY PROBLEMAS. LOS ALUMNOS TIENEN QUE RELLENAR UN FORMULARIO POR LA PÁGINA WEB PARA REINCORPORARSE, PERO PARA PAGAR EN EL BANCO SE REACTIVA 24 HORAS, PASADA LAS VEINTICUATRO HORAS LA SOLICITUD QUEDA INVALIDADA, ENCONTRÁNDOSE DIFICULTADES, SE TIENE LLAMADAS POR QUE SE QUIEREN REINCORPORAR A LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DEL 15.09.2020, NO ES ADECUADA A LOS ALUMNOS. POR LO TANTO, EL VICERRECTORADO ACADÉMICO PROPONE AMPLIAR LAS FECHAS DE REINCORPORACIONES. ENTENDIÉNDOSE QUE MUCHOS DE LOS ALUMNOS TIENEN TRABAJOS INDEPENDIENTES Y TIENEN QUE ESPERAR SUS HABERES HASTA FIN DE MES, Y DADA LA COYUNTURA, PROPONEN AMPLIAR HASTA EL 25.09.2020.

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SE DEBE AMPLIAR HASTA EL 30.09.2020, POR LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS QUE SE PRESENTA EN LAS FAMILIAS.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMPARTE CON LA PROPUESTA DEL SEÑOR RECTOR HASTA EL 30.09.2020

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INVOCA A LOS SEÑORES DECANOS DE LAS FACULTADES, QUE CUANDO SE TRATE DE UN PROCESO DE REINCORPORACIONES HAY QUE HACER UN PROCESO DE CONVALIDACIÓN DE LAS ASIGNATURAS, Y DARLE LA CELERIDAD AL CASO CON ESO NO HABRÍA MAYOR DIFICULTAD.

EL EST. JOSÉ MATTOS JUSCAMAYTA, REFIERE QUE, HA TENIDO DISCREPANCIAS ACERCA DEL PAGO DE TRÁMITE, CONSIDERA QUE PRIMERO SE REALICE EL TRÁMITE Y LUEGO SE PUEDA PAGAR, PORQUE HA TENIDO PROBLEMAS, ES TAMBIÉN UNA MOLESTIA DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS, NO CONTESTAN, PARECIERA QUE NO FUNCIONA LOS NÚMEROS.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE SERÍA MUY PERTINENTE QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO RECOMIENDE, YA QUE ESTÁN PRESENTES EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, JEFE DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, PARA QUE COORDINEN, Y AGILIZAR EL TRÁMITE, PORQUE ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE MUCHOS ALUMNOS NO PUEDAN REINCORPORARSE Y REALIZAR EL TRÁMITE EN LA UNIVERSIDAD, SE DEBE TOMAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES EN ESTOS ASPECTOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AMPLIAR EL PLAZO PARA EL PAGO Y EL TRÁMITE DE REINCORPORACIONES A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, HASTA EL 30.09.2020, EN ARAS DE APOYAR A LOS ESTUDIANTES DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, ANTE LA COYUNTURA ECONÓMICA Y DE SALUD ACTUAL.

3. SOBRE LICENCIAMIENTO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

EL LIC. ADM. JESUS SANDOVAL TRIGOS, PARTE DE LA PREOCUPACIÓN QUE SE TIENE DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CONCERNIENTE AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, TENIENDO EN CUENTA QUE OTRAS UNIVERSIDADES YA HAN INICIADO EL PROCESO, HA EVIDENCIADO QUE NO SE TIENE PRESUPUESTO PARA DICHO PROCESO Y TAMPOCO LA SOLICITUD EMITIDA POR LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, TODAVÍA NO SE HA VISTO UN TRABAJO, ES UN TEMA INSTITUCIONAL, PORQUE SE TRATA DE LA IMAGEN DE LA UNIVERSIDAD, EL PEDIDO ES QUE PARA EL PRÓXIMO CONSEJO UNIVERSITARIO EN CALIDAD DE URGENTE, SE INFORME POR LAS OFICINAS PERTINENTES EN QUÉ ESTADO ESTÁ EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE MEDICINA HUMANA.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEÑALA QUE EN CASO DEL XII SEMESTRE, HOY INGRESAN A LA OCTAVA SEMANA Y DEBEN RENDIR SU PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL LA PRÓXIMA SEMANA, PERO LA MAYORÍA SE TIENE PROBLEMA CON LA PLATAFORMA BLACKBOARD, LO QUE HA MOTIVADO AUTORIZAR A LOS DOCENTES, QUE USEN OTRAS PLATAFORMAS, HASTA QUE SE REESTABLEZCA EL USO DE LA PLATAFORMA. FINALMENTE, EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO HA AUTORIZADO QUE SE CONTRATE A LA A LA ING. KAREN LÓPEZ COMO ADMINISTRADORA DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD A TIEMPO COMPLETO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA. INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE EXISTE UNA COMISIÓN DE LICENCIAMIENTO FORMADA POR LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, Y QUE ESTA PREPARANDO LA INFORMACIÓN BÁSICA, EN LOS DÍAS PRÓXIMOS PRESENTARÁ EL INFORME Y CON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, PRESENTARÍA PEDIDO SE FORME UNA COMISIÓN CENTRAL LLEVAR ADELANTE EL LICENCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEDICINA HUMANA.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) VIENE REQUIRIENDO DOCUMENTOS, TAL IGUAL AL VICERRECTORADO ACADÉMICO COMO AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, SE TIENE OBLIGACIONES ANTES QUE FINALICE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II,

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EL INFORME RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL LICENCIAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

4. SOBRE PROYECTO BINACIONAL DE PATROCINIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARA PARTICIPAR EN EL FONDO CONCURSABLE DE CONCYTEC.

OFICIO N° 0101-VRINV.UPLA-2020
PROVEÍDO N° 1955-R-2020-UPLA

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, MANIFIESTA QUE, CON OFICIO N° 01 EL DR. ANÍBAL DÍAZ LAZO Y UN EQUIPO DE INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA SOLICITAN EL PATROCINIO DE LA UNIVERSIDAD PARA PARTICIPAR EN EL FONDO CONCURSABLE DE CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC), PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA, PERO CHILE COVID 19. POR EL, PERO PARTICIPARÁ, POR INTERMEDIO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON DOCENTES ORDINARIOS, CONTRATADOS, ESTUDIANTES Y EGRESADOS Y POR CHILE VA A PARTICIPAR LA UNIVERSIDAD DE CHILE. EL REQUISITO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO ES QUE LA UNIVERSIDAD TIENE QUE ESTAR LICENCIADA, EL EQUIPO TIENE QUE ESTAR DIRIGIDO POR UN REGINA, Y SOBRE TODO QUE SEA UN CARDIÓLOGO, PORQUE LA INVESTIGACIÓN COVID 19, SERÁ A NIVEL DEL MAR Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARTICIPARÁ EN LA INVESTIGACIÓN COVID 19 A NIVEL DE ALTURA. EL FONDO CONCURSABLE ES POR DOSCIENTOS OCHENTA MIL SOLES, QUE LO VA A PROVEER CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC), Y EXIGE A LA UNIVERSIDAD EL 10%, EL PRESUPUESTO ESTÁ PREVISTO EN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, DONDE SE TIENE FONDOS. LOS HOSPITALES DONDE SE VA A LLEVAR A CABO LA INVESTIGACIÓN ES EN EL HOSPITAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y HOSPITAL ALMENARA. EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SE DENOMINA "DETERMINACIÓN DE MARCADORES INFLAMATORIOS DE ESTRÉS OXIDATIVO Y DISFUNCIÓN ENDOTELIAL COMO PREDICTORES DE GRAVEDAD DE PACIENTES COVID DE NIVEL DEL MAR Y DE ALTURA". ESTE PROYECTO VA HACER EVALUADO POR PARES INTERNACIONALES. SE REQUIERE LA CARTA DE PRESENTACIÓN Y EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD Y ACTA DE ÉTICA DE LA UNIVERSIDAD, TODA ESTA INFORMACIÓN SE HA REMITIDO A SECRETARÍA GENERAL PARA QUE SEA VISTO EN ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 14.09.2020.
VIDEOCONFERENCIA**



EL DR. MIGUEL MERCADO REY, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, REFIERE QUE SE HA PRESENTADO LA POSIBILIDAD DE HACER TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, COMO SE TIENE CONOCIMIENTO LA INSTITUCIÓN RECTORA A NIVEL NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ES CONCYTEC, Y PARTE DE CONCYTEC EXISTE RUBRO FONDO NACIONAL Y DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (FONDECYT), ENCARGADA DE CAPTAR, GESTIONAR Y CANALIZAR RECURSOS Y FINANCIAMIENTO DE DIFERENTES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, EN BASE A ESO, HA LANZADO CONVOCATORIA PARA FONDO CONCURSABLE QUE SON PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN "BIOTECNOLOGÍA PERÚ – CHILE COVID 19", TODOS LOS TRABAJOS REALIZADOS TIENEN QUE ESTAR RELACIONADOS AL COVID 19, POR LA COYUNTURA QUE SE ESTÁ VIVIENDO. SE HA PRESENTADO DE FORMA CONJUNTA EN BIOTECNOLOGÍA EN COVID 19, POR EL PERÚ CONCYTEC Y POR CHILE ANIT, EL OBJETIVO ES PROMOVER AL TRABAJO ASOCIATIVO, COLABORATIVO ENTRE UNIVERSIDADES, POR LO CONTACTOS SE HA CONSIDERADO EL TRABAJO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE U LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PERÚ, LOS OBJETIVOS ES APOYAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ENTRE LAS DOS NACIONALES PERÚ Y CHILE, ADEMÁS PROMOVER MOVILIDAD Y DESARROLLO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCENTES Y ESTUDIANTES, Y PROMOVER LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO QUE SE ESPECIALICEN EN INVESTIGACIÓN. EL OBJETIVO ES EN UNIVERSIDADES QUE SE ENCUENTREN LICENCIADAS Y TENEMOS ESA CONDICIÓN. DETRÁS DE ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN HAY DOS UNIVERSIDADES MÁS, ESTÁN ATENTO SI DECIMOS NO TOMARAN LA POSTA. CONCYTEC DICE CUANDO SE HACE EL FINANCIAMIENTO, TODAS LAS UNIVERSIDADES TIENEN QUE ESTAR LICENCIADAS, SI SE TIENE FINES DE LUCRO ES EL CASO DE LA UNIVERSIDAD QUE DETRÁS DE NOSOTROS, ELLOS TIENEN QUE PROVEER SI EL PROYECTO GANA EL 20% DEL TOTAL, Y SIN SON UNIVERSIDAD SIN FINES DE LUCRO COMO ES NUESTRO CASO EL 10%, DE PARTE DE PERÚ SE VA A FINANCIAR 280 MIL SOLES, Y DE PARTE DE CHILE LA MISMA CANTIDAD. ESTE PROYECTO VA A COSTAR 560 MIL SOLES, EL 10% SI ES GANADOR LA UNIVERSIDAD PUEDA FINANCIAR. ESTE PROYECTO VA HACER EJECUTADO EN 24 MESES, Y EL TÍTULO ES DETERMINACIÓN DE MARCADORES INFLAMATORIOS DE ESTRÉS OXIDATIVO Y DISFUNCIÓN ENDOTELIAL COMO PREDICTORES DE GRAVEDAD DE PACIENTES COVID DE NIVEL DEL MAR Y DE ALTURA DESARROLLO DE UN ALGORITMO PRONOSTICO". LAS INSTITUCIONES PATROCINANTES SERÍA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A TRAVÉS DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y EL EQUIPO CHILENO ESTA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILE POR SU VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y HAY ENTIDADES COLABORADORAS, SE TIENE EL HOSPITAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN DE LA CIUDAD DE LIMA, HOSPITAL RAMIRO PRIALE PRIALE DE HUANCAYO Y HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CLÍNICO QUIRÚRGICO DANIEL ALCIDES CARRIÓN DE HUANCAYO Y DE PARTE DE CHILE SE TIENE HOSPITAL SALVADOR DE SANTIAGO DE CHILE Y HOSPITAL DE CALAMA QUE ESTÁ EN UNA ATURA. EL TRABAJO CONSISTE EN QUE TODOS LOS PACIENTES QUE HAN SIDO AFECTADOS POR COVID A NIVEL DEL MAR Y ALTURA LES VA A TOMAR UNA MUESTRA DE SANGRE Y VAN HACER ANÁLISIS DE VARIAS SUSTANCIAS PARA VER SI SON PREDICTORAS SI EL PACIENTE VA BIEN O VA MAL. TODAS LAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SUNEDU), SE ESTARÍA CUMPLIENDO, SE DEBE IMPLEMENTAR POLÍTICA PARA ATRACCIÓN DE TALENTOS INVESTIGADORES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS CON MIRAS A COMPARTIR SUS EXPERIENCIAS Y CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y CON ESTO SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON LAS RECOMENDACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SUNEDU), A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO. EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, FELICITA A TODO EL EQUIPO QUE ESTÁ PARTICIPANDO EN EL PROYECTO BINACIONAL. EL SEÑOR RECTOR, HACE EXTENSIVO LAS FELICITACIONES AL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PATROCINIO COMO ENTIDAD SOLICITANTE Y EJECUTORA, AL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN A CARGO DEL DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO, DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL FONDO CONCURSABLE DE CONCYTEC: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA PERÚ CHILE COVID 19, CON EL PROYECTO DENOMINADO: "DETERMINACIÓN DE MARCADORES INFLAMATORIOS DE ESTRÉS OXIDATIVO Y DISFUNCIÓN ENDOTELIAL COMO PREDICTORES DE GRAVEDAD DE PACIENTES COVID DE NIVEL DE MAR Y DE ALTURA: DESARROLLO DE UN ALGORITMO PRONOSTICO", EN MÉRITO Y CONFORME A LO SOLICITADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0101-VRINVV.UPLA-2020 Y DOCUMENTOS ADJUNTOS.

PRECISAR QUE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN PATROCINADO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SERÁ UN TRABAJO ASOCIATIVO Y COLABORATIVO CON LA UNIVERSIDAD DE CHILE, ESTANDO CONFORMADO SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD N°	FUNCIÓN EN EL PROYECTO
DR. ANÍBAL VALENTÍN DÍAZ LAZO	19927106	INVESTIGADOR PRINCIPAL
MG. VÍCTOR MARTIN GONZÁLEZ PALOMINO	40008871	COINVESTIGADOR
MG. FABRICIO PAUL GAMARRA CASTILLO	10705065	COINVESTIGADOR
MC. MATOS ARGE RUTH KATHERINE	70819533	COINVESTIGADOR
MC. ÑAÑA RAMOS JORGE ENRIQUE	45535991	COINVESTIGADOR
MC. VILCAPOMA BALBÍN PIERINA	45122480	COINVESTIGADOR
ING. RAÚL AUGUSTO RODAS HINOSTROZA	09973911	COORDINADOR ADMINISTRATIVO
YESICA TREVIÑOS NOA	45582780	TESISTA DE PRE GRADO

APROBAR EL APORTE DEL S/. 28,000.00 AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CONCYTEC) PARA LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN BINACIONAL UPLA – UNIVERSIDAD DE CHILE.

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Oficio N° 0555-2020-D-FMH-UPLA
Proveído N° 1472-2020-VRACD-UPLA

TÍTULO PROFESIONAL

MÉDICO CIRUJANO

DE LA CRUZ SERRANO EMMANUEL DANIEL
RASHUAMAN QUISPE AZUCENA RUTH

FACULTAD DE INGENIERÍA

OFICIO DIGITAL N° 0402-2020-DFI-UPLA
PROVEÍDO N° 1545-2020-VRACD-UPLA

TÍTULO PROFESIONAL

INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN